

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.253 · 2007

CONVENIOS

Boletín Oficial, 23 de mayo de 2007 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Convenios

Ley 26.253

Apruébase el Convenio entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Armenia sobre Cooperación en Materia de Protección Vegetal y Cuarentena Fitosanitaria, suscripto en Ereván —República de Armenia— el 31 de agosto de 2005.

El Senado y Cámara de Diputados

de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc.

sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE ARMENIA SOBRE COOPERACION EN MATERIA DE PROTECCION VEGETAL Y CUARENTENA FITOSANITARIA, suscripto en Ereván —REPUBLICA DE ARMENIA— el 31 de agosto de 2005, que consta de DIECINUEVE (19) artículos y UN (1) anexo, cuya fotocopia autenticada en idiomas español e inglés, forman parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Convenios. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).